



PROVINCIA DEL CHACO  
**TRIBUNAL ELECTORAL**  
José María Paz N° 343 2° Piso Cuit: 30-999257492  
Tel./Fax.: 3624-441003 Tel.: 3624-442907  
C.P. 3500 - RESISTENCIA - CHACO  
[www.electoralchaco.gov.ar](http://www.electoralchaco.gov.ar)

“2023- Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia  
en la República Argentina” – Decreto Provincial N° 3261/22

Resistencia, 13 de Marzo de 2023.jpe.-

N° 200/

SEÑOR PRESIDENTE

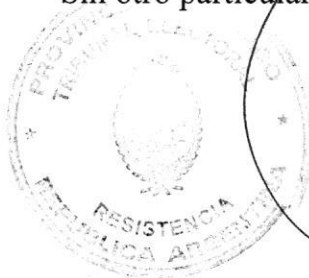
CONCEJO DELIBERANTE

**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en los autos caratulados: “**ELECCIONES 2023 S/ JUNTA EMPADRONADORA DE EXTRANJEROS LEY 514Q**”, Expte. N° 01/23 del registro de este Tribunal Electoral, sito en calle José María Paz N° 343 2° Piso, a los efectos de solicitar, quiera tener a bien informar, **la propuesta** de los dos (2) vecinos caracterizados que integrarán, junto con el Intendente del Municipio o quien lo reemplace en sus funciones (de acuerdo a lo normado en el art. 1° de la Ley N° 514-Q), la **Junta Empadronadora de Electores Extranjeros**, a los fines de incorporar al Padrón de la localidad, a los extranjeros que estén en condiciones de acuerdo a lo previsto en el art. 192° de la Constitución de la Provincia del Chaco, de emitir sufragio en los próximos Comicios Municipales.

Asimismo, se hace saber que en virtud del principio de celeridad procesal y a efectos de facilitar la comunicación con los Municipios. las Actas, Ordenanzas o Resoluciones de los Concejos, debidamente escaneadas, donde consten los nombres de los vecinos sugeridos, domicilios y documentos de los mismos, deberán remitirse en primer lugar por los siguientes canales: al correo electrónico [mesadeentrada@electoralchaco.gob.ar](mailto:mesadeentrada@electoralchaco.gob.ar); mediante WhatsApp al celular N° **3624005200** o por medio del Formulario dispuesto en la página web del Tribunal Electoral, [www.electoralchaco.gov.ar](http://www.electoralchaco.gov.ar) sección “Elecciones – 2023” y posteriormente remitir la documentación debidamente certificada a este Organismo.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.



*M. Marcela Centurion Yedro*  
M. MARCELA CENTURION YEDRO  
SECRETARIA ELECTORAL LETRADA  
TRIBUNAL ELECTORAL  
Provincia del Chaco